



Carolina

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

Oficio No. SEQ/DDGSEQ/CGEB/DFPD/0083/2024
Asunto: Reporte de armonización contable, (Artículo 68)
Chetumal Quintana Roo, 10 de abril de 2024
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. WILBERT CHÁVEZ BRAVO
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

En atención al oficio SEQ/DDGSEQ/CGAF/DF/226/2024 y en cumplimiento al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, le envío la información solicitada del 1er Trimestre, correspondiente a la Dirección de Formación y Profesionalización Docente la cual gestiona el recurso federal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica 2024:

Table with columns: Nombre del Programa, Federal, Estatal, Municipal, Otros, Monto Total. Row 1: Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica 2024, SEP/ Cd. de México, \$ 0.00, -, \$ 0.00, -, \$ 0.00, -, \$ 0.00, \$ 0.00.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. FELIPE ALEXIS JIMÉNEZ SIERRA
DIRECTOR DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

Con copia para:
Dr. José Luis Martín Lavadores Montero Coordinador General de Educación Básica
Expediente/minutario
FAJS/CMAA/hayp

Recibo
Zelmo
10/04/24
12:48 pm

QUINTANA ROO/ SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
Formato de Programas con Recursos Concurrente por Orden de Gobierno
Periodo (trimestre primero del año 2024)

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)							
Programa Nacional de Ingles.	SEP	\$1,762,355.95							\$1,762,355.95
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.	SEP	\$0.00							\$0.00
Programa Expansión de la Educación Inicial.	SEP	\$1,272,546.43							\$1,272,546.43

ATENTAMENTE

LEF. LUIS JORGE CORTÉS MÉZQUITA
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN
PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente